

RIO GALLEGOS, **11 SET. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.833/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Verónica Laura VANOLI mediante la cual solicita licencia breve por estudios en el período comprendido entre el 17 y el 20 de Octubre de 2006, a fin de viajar a la Ciudad de Potrero de los Funes – Provincia de San Luis para asistir en carácter de expositora de los trabajos “Aspectos genéricos y asociaciones: Una propuesta para reutilizar Aspectos en AspectJ” y “Administración temprana de conflictos entre aspectos” en el XII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC 2006);

QUE a fs. 4 el Area Administración de Personal informa que la Lic. VANOLI se encuentra designada en un cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Completa (G227/75) - Área Programación - Orientación Técnicas de Programación - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing° Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras-Programación en la División Ciencias Exactas e Informática y que la solicitud efectuada por dicha docente se encuadra en la Resolución N° 050/91 Licencia Breve por estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales no presenta objeciones al requerimiento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Lic. Verónica Laura VANOLI licencia breve por estudios en el período comprendido entre el 17 y el 20 de Octubre de 2006, a fin de viajar a la Ciudad de Potrero de los Funes – Provincia de San Luis para asistir en carácter de expositora de los trabajos “Aspectos genéricos y asociaciones: Una propuesta para reutilizar Aspectos en AspectJ” y “Administración temprana de conflictos entre aspectos” en el XII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC 2006);

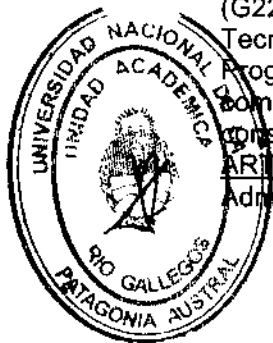
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Lic. Verónica Laura VANOLI (C.U.I.L. N° 27-24436695-9) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa (G227/75) Área Programación - Orientación Técnicas de Programación - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing° Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras-Programación que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, en el período comprendido entre el 17 y el 20 de Octubre de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica,

///



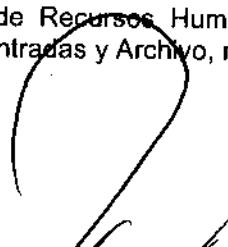


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales,
Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-

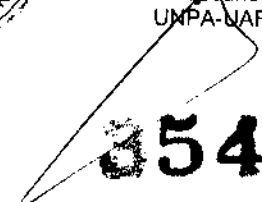

Marga Beatriz Carrizo
a/c. Sub-dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº


854